

En la zona ya no hay personal ni maquinaria laborando, señalan promotores del amparo.

Por: La coperacha. 12/06/2022

El juez Adrián Novelo, del Juzgado Primero de Distrito en Yucatán, ordenó la suspensión definitiva de los trabajos del Tramo 5 Sur del Tren Maya, de Playa del Carmen a Tulum, en respuesta a la demanda que hizo un grupo de buzos de cuevas de la Riviera Maya.

De acuerdo a los promotores del amparo, desde la semana pasada ya no se mira ni personal ni maquinaria laborando en la zona.

El juez Novelo, otorgó la suspensión definitiva pero de manera parcial, mientras se resuelva la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

La resolución ordena a Fonatur y Fonatur Tren Maya “suspenda o paralice cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del tramo 5 Sur del proyecto Tren Maya, con trazo de Playa del Carmen a Tulum.... Que no se permita la ejecución de obras relacionadas con su construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique su ejecución material”.

El juzgado determinó que si bien las autoridades han presentado la evaluación, esto representa “sólo el inicio de un procedimiento”. Además, apeló al “principio de precaución”, el cual establece que “no es necesario se acredite el daño inminente e irreparable, pues este constituirá la materia de fondo”.

La organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS), señaló para La Jornada Maya que la resolución reconoce el interés legítimo para defender estos ecosistemas y que la autorización otorgada a Fonatur y Fonatur Tren Maya no cumple con el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que debió obtenerse antes del inicio de las obras.

De acuerdo al biólogo Roberto Rojo, la MIA presentada por Fonatur el 18 de mayo,

seguirá en proceso de consulta hasta el 17 de junio pero no es vinculante al haber sido presentada después de las demandas.

Actualmente hay varios recursos legales contra el megaproyecto pendientes por resolver a cargo del mismo juez, quien ha otorgado dos suspensiones provisionales y una definitiva.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La coperacha

Fecha de creación

2022/06/12